



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Oficio número **5T1/2856**

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021

**LIC. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE**

Hago referencia al oficio **307-A.-2653** de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2022 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 fracción I y 22 de su Reglamento, así como 35 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunico a usted el **presupuesto aprobado 2022** para esa **Delegación Federal en el Estado de Yucatán**, por un monto de **\$ 16,727,441.00 (Dieciséis millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)** cuyo desglose a nivel de clave presupuestal se incluye en la Tabla 1 anexa al presente. Este monto incluye Servicios Personales.

Es de resaltar, que se consignaron las claves presupuestales que coordinan de manera centralizada las Direcciones Generales de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Informática y Telecomunicaciones y Desarrollo Humano y Organización, que se identifican con los controles operativos "20", "30" y "50" respectivamente, por lo que su proyección fue realizada por las áreas antes mencionadas, de conformidad con lo señalado en 36, fracción III; 37, fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría.

La distribución a nivel de clave presupuestal y el calendario autorizado para la **Delegación Federal en el Estado de Yucatán**, fue enviado a las direcciones de correo electrónico hernan.cardenas@semarnat.gob.mx, ines.ayuso@semarnat.gob.mx y raul.tinoco@semarnat.gob.mx, asimismo se informa que el monto comunicado y su distribución se encuentra habilitado en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio número 511/2856

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021

Con el presupuesto aprobado 2022 esa Unidad Responsable, deberá garantizar su operación normal y el cumplimiento de sus objetivos, metas y, en su caso, los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, en particular los correspondientes a los programas transversales.

Por último, recuerdo a usted el compromiso de ejecutar y aplicar dichos recursos en observancia de los Principios de "Austeridad, honestidad y combate a la corrupción" impulsados por la actual administración, Ley Federal de Austeridad Republicana y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RICARDO MORALES JIMÉNEZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.e.p. **Lic. Alonso Jiménez Reyes.**- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo.-Jefe de La Unidad Coordinadora de Delegaciones en La SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Lic. Raúl Tinoco Carreño.- Director de Área en la Unidad Coordinadora de Delegaciones en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Mtro. César Augusto Priego Dionisio.- Director General de Desarrollo Humano y Organización.
Lic. José Luis Torres Contreras.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener.- Director General de Informática y Telecomunicaciones.

RMJ/FMG/CFG

